

## DIVISION FISICO-ESTRUCTURAL

### Criterios clasificatorios:

- 1) Tectónica de placas
- 2) Composición y estructura geológica
- 3) Continuidad geográfica
- 4) Similitud morfo-estructural

### América del Norte:

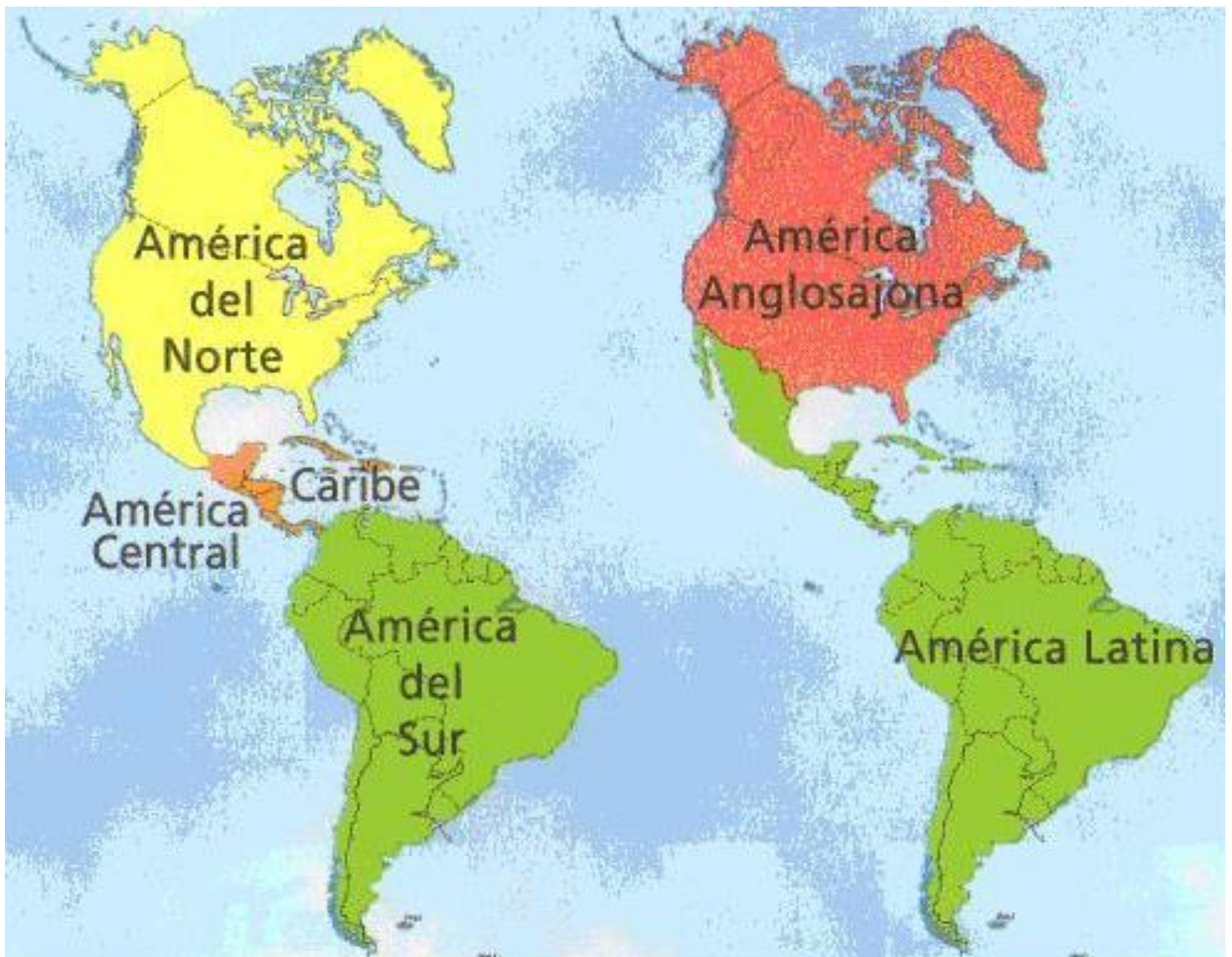
- ✓ Se corresponde con la placa tectónica Norteamericana
- ✓ Se corresponde con los países actuales de Canadá, Estados Unidos y México.
- ✓ Limite entre América del Norte y América Central es el Istmo de Tehuantepec

### América Central:

- ✓ Se corresponde con la placa tectónica del Caribe
- ✓ Se extiende desde el Istmo de Tehuantepec hasta el Istmo de Panamá.
- ✓ Involucra el Istmo de Tehuantepec y el arco del caribe (Antillas Mayores y Antillas Menores)

### América del Sur:

- ✓ Se corresponde con la placa tectónica Sudamericana
- ✓ Se extiende desde el Istmo de Panamá hasta las Islas del Atlántico Sur



a- OBSERVA ATENTO LOS SIGUIENTES VIDEOS QUE SE ENVIARÁN POR NODOS

<https://www.youtube.com/watch?v=a9mIOCYBTbA>

<https://www.youtube.com/watch?v=I029IWfHPzo>

**TOMA NOTA, EN TU CUADERNO, DE LOS PAISES QUE FORMAN EL CONTINENTE AMERICANO CON SUS RESPECTIVAS CAPITALES.**

---

### LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE AMÉRICA LATINA”.

En la actualidad, en América Latina, hay 33 Estados independientes: 20 continentales y 13 insulares (en las islas del Caribe). Según su organización político-administrativa, se los puede clasificar en UNITARIOS Y FEDERALES.

#### LOS ESTADOS

Los estados son unidades administrativas de carácter independientes reconocidas internacionalmente. Se extienden sobre un territorio, sobre el que ejercen su soberanía, es decir, su poder político.

Al ser soberanos, los Estados pueden administrar el territorio según sus intereses. Así cada estado tiene autoridades y normas propias, al igual que organismos públicos.

Estos se ocupan de recaudar impuestos, registrar nacimientos, muertes, etc. la población que reside en el territorio debe respetar las leyes locales. Se clasifica a los Estados en UNITARIOS Y FEDERALES:

- **UNITARIOS:** cuentan con un gobierno central, que toma las decisiones para todas las jurisdicciones del país. Esto es muy común en países pequeños, como los caribeños, pero también se observa en Colombia, Bolivia, Chile y Uruguay.
  - **FEDERALES:** en ellos también rige una autoridad central, pero, a diferencia de los países UNITARIOS, cada unidad administrativa es autónoma y puede elegir a sus propios representantes, sancionar leyes, etc. Es el caso de Argentina, Brasil y Venezuela.
- 

### **“UN BLOQUE REGIONAL SUDAMERICANO”**

El MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR), es un bloque formado en 1991, por el Tratado de Asunción. Este fue firmado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; y luego se suscribieron Venezuela (actualmente suspendida) y Bolivia (en proceso de adhesión). Además, hay otros estados asociados.

Entre los países miembros, no se cobran impuestos a la importación y manejan un arancel externo común (AEC). De este modo, todos pagan el mismo impuesto para comprar productos provenientes de países externos al MERCOSUR. Esto se hace para que ninguno pueda comprar más barato que los demás y, así, fomentar la equidad.

Sin embargo, a veces se protegen productos importantes para economías locales (por ejemplo, el azúcar, en el noroeste argentino), esto reduce las importaciones de otros miembros del MERCOSUR, a precios más baratos y evita la quiebra de las empresas nacionales.

El MERCOSUR, también habilita la libre circulación de dinero, bienes, servicios, maquinaria y trabajadores dentro del bloque. Esto facilita la importación y exportación, además de fomentar las inversiones.

A partir de la creación del MERCOSUR, el comercio entre los miembros se incrementó, al igual que las exportaciones al resto de Latinoamérica y del mundo.

También, se multiplicaron las inversiones extranjeras, y se consolidaron los sectores automotriz y agroindustrial. Sin embargo, los avances, no se produjeron de la misma manera, en todos los países. Argentina y Brasil, que son los Estados más grandes y desarrollados, pudieron sacar más provecho, mientras que Paraguay y Uruguay tienen más dificultades para competir internacionalmente, por cuestiones de superficie y poder económico y sobre los recursos naturales.

De todos modos, los países reconocen la importancia de la cooperación internacional y los beneficios que pueden obtener de ello. Por este motivo, eligen mantenerse juntos para afrontar cuestiones.

### Los territorios dependientes

En el continente americano, todavía quedan territorios dependientes, que no pueden gobernarse plenamente. Por un lado, aún existen colonias. Allí los habitantes no pueden elegir a las autoridades nacionales y, en algunos casos, tampoco votan a sus propias autoridades locales, que son designadas por el mandatario de la metrópoli. Así, sus asuntos internos, son decididos de acuerdo con los intereses del país central, y se tiene poca consideración por los deseos de los habitantes locales. Esto sucede en el caso de las Islas vírgenes de los Estados Unidos y en los territorios dependientes del Reino Unido, como las Islas Caimán.

En algunos casos, la población local lucha por independizarse de la potencia dominante, o bien, por adquirir mayores derechos, en otros, en cambio, se encuentran satisfechos con la situación actual y no desean cambios.

La forma en la que administrar y organizan estos territorios dependientes, varía mucho según el caso. Así, se pueden distinguir entre colonias, departamentos de ultramar y estados asociados.

- **COLONIAS:** estos territorios, se encuentran bajo el dominio total de la potencia. Esta maneja todos sus asuntos internos: designa sus autoridades y establece sus normas. Es el caso de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
- **DEPARTAMENTOS DE ULTRAMAR:** el territorio funciona como si fuera una "provincia" o un "departamento" más. La población puede elegir a sus autoridades y representantes para el Congreso. Es el caso de Guyana francesa, Guadalupe y Martinica, que pertenecen a Francia.
- **ESTADOS ASOCIADOS:** son territorios autónomos, pero mantienen vínculos políticos de dependencia hacia el país dominante. Por ejemplo, Puerto Rico, que está asociado a los estados Unidos, por lo que se considera que pertenece a esa Nación. De hecho, en varios sentidos, funciona como un Estado más de ese país, utiliza el dólar estadounidense, se rige por las leyes federales, por ende, puede elegir a sus propios representantes y sancionar sus propias leyes. Sin embargo, sus habitantes, no tienen derecho a votar presidente ni legisladores, por lo que no tienen las mismas posibilidades de un ciudadano estadounidense. Es decir, existen desigualdades sociales y políticas.

---

### 12 DE MARZO: DÍA DEL ESCUDO NACIONAL ARGENTINO

Hoy se conmemora el Día del Escudo Nacional Argentino aprobado por la Asamblea General Constituyente en 1813.

El Escudo posee una forma oval, dividida en dos "cuarteles":

\* El superior azul representa la Justicia, la Verdad, la Lealtad y la Fraternidad.

\* El inferior blanco, símbolo de Pureza, Fe, Hidalguía, Integridad, Firmeza y Obediencia.

-En el cuartel inferior, dos brazos entrelazan sus manos, representando la unión fraternal de los hombres y los pueblos; sostienen una pica, símbolo de la Autoridad, el Mando, la Dignidad y la Soberanía, en cuyo extremo se ubica un gorro frigio que representa la Libertad, la Igualdad y el Sacrificio.

-A ambos lados del Escudo, se encuentran dos guías de laurel, como símbolo de Victoria y de Gloria, unidos por debajo con un lazo de cinta con los colores nacionales.

- En la parte superior, un sol naciente, en oro, que representa la Verdad, la Majestad y la Prosperidad. La elipse en el eje principal se divide entre celeste (azul claro) y plata o argén (blanco) y, por lo tanto, se mantiene en los colores nacionales.

El escudo de la República Argentina es —junto con la Bandera de Argentina, el Himno Nacional Argentino— uno de los tres símbolos nacionales de la República Argentina. Fue aceptado oficialmente el 12 de marzo de 1813 por la Asamblea General Constituyente de ese año. Aun así, se conservan documentos emitidos por la Asamblea que testimonian que antes de conocerse el decreto que aprobara su diseño ya se empleaba el actual escudo, habiéndose utilizado con anterioridad a este el escudo de armas del Virreinato del Río de la Plata.

*El Escudo Argentino es la fiel reproducción del Sello que usó la Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ordenado por esta misma Asamblea el 12 de marzo de 1813. Hasta que se instaló la Asamblea General Constituyente, el 31 de enero de 1813, no existía un sello para legislar los actos gubernativos. Se utilizaban las armas reales que se estampaban en los documentos durante el virreinato.*

*Ante tal necesidad, la Asamblea comenzó a utilizar el sello que hoy constituye nuestro Escudo Nacional. Como testimonio de ello, se conservan dos cartas de ciudadanía expedidas por la Asamblea el 22 de Febrero de 1813, donde figura el Escudo estampado en lacre: una de ellas se conserva en el Museo Histórico Nacional, extendida a favor de Don Antonio Olavaria, y está firmada por el presidente del cuerpo, general Carlos María de Alvear, y el secretario, Don Hipólito Vieytes.*

## **“UN BLOQUE REGIONAL SUDAMERICANO”**

**El MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR), es un bloque formado en 1991, por el Tratado de Asunción. Este fue firmado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; y luego se suscribieron Venezuela (actualmente suspendida) y Bolivia (en proceso de adhesión). Además, hay otros estados asociados.**

**Entre los países miembros, no se cobran impuestos a la importación y manejan un arancel externo común (AEC). De este modo, todos pagan el mismo impuesto para comprar productos provenientes de países externos al MERCOSUR. Esto se hace para que ninguno pueda comprar más barato que los demás y, así, fomentar la equidad.**

**Sin embargo, a veces se protegen productos importantes para economías locales (por ejemplo, el azúcar, en el noroeste argentino), esto reduce las importaciones de otros miembros del MERCOSUR, a precios más baratos y evita la quiebra de las empresas nacionales.**

**El MERCOSUR, también habilita la libre circulación de dinero, bienes, servicios, maquinaria y trabajadores dentro del bloque. Esto facilita la importación y exportación, además de fomentar las inversiones.**

**A partir de la creación del MERCOSUR, el comercio entre los miembros se incrementó, al igual que las exportaciones al resto de Latinoamérica y del mundo.**

**También, se multiplicaron las inversiones extranjeras, y se consolidaron los sectores automotriz y agroindustrial. Sin embargo, los avances, no se produjeron de la misma manera, en todos los países. Argentina y Brasil, que son los Estados más grandes y desarrollados, pudieron sacar más provecho, mientras que Paraguay y Uruguay tienen más dificultades para competir internacionalmente, por cuestiones de superficie y poder económico y sobre los recursos naturales.**

**De todos modos, los países reconocen la importancia de la cooperación internacional y los beneficios que pueden obtener de ello. Por este motivo, eligen mantenerse juntos para afrontar cuestiones.**

---